

. 0982 .

DECRETO N° _____

NEUQUÉN, 12 OCT 2023

VISTO:

Que el señor Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano, debe ausentarse de sus funciones por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano debe ausentarse a partir del 13 de octubre de 2023, y a efectos de continuar con el adecuado funcionamiento de la Secretaría, corresponde dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Coordinación e Infraestructura mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:


Artículo 1º) DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Movilidad y ----- Servicios al Ciudadano al señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, **Ing. Alejandro Abel Nicola, D.N.I. N° 16.076.122**, a partir del 13 de octubre de 2023 y mientras dure la ausencia de su titular, conforme lo establece el artículo 85º) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores ----- Secretarios de Movilidad y Servicios al Ciudadano y de Coordinación e Infraestructura.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
MORÁN SASTURAIN
NICOLA.


Dra. MARIANA MORÁN SASTURAIN NICOLA
Coordinadora de Movilidad y Servicios al Ciudadano
Secretaría de Coordinación e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

